

## Estimada afiliación

en estos días en que aparecen nubarrones que intentan tapan o vaciar palabras como "libertad" o la propia "democracia" -tan antigua y tan manoseada-, hoy toca celebrar una victoria con la **derogación definitiva del artículo 315.3 del código penal, sobre piquetes y derecho de huelga** - en nuestro propio país, sí, todavía..-.

Compartimos este número especial de la GACETA SINDICAL por si a alguien no le ha llegado (enlace al número completo más abajo)

## SALUD

### Sección Sindical CCOO-UMU

---

GACETA SINDICAL 453 Abril 2021

Hemos editado un nuevo número de Gaceta Sindical, con motivo de la derogación del artículo 315.3 del Código Penal. Una victoria del derecho de huelga, de la libertad y la democracia.

CCOO celebra que por fin se haya derogado el artículo del Código Penal que criminaliza el derecho a huelga y por el que han sido encausados, de manera injusta, más de 300 sindicalistas solo por ejercer este derecho fundamental.

Esta derogación, aprobada por el Pleno del Senado, por 139 votos a favor, 106 en contra y 14 abstenciones, garantiza el derecho de huelga, refuerza el derecho a la libertad sindical y a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Una victoria del movimiento sindical, que CCOO quiere dedicar especialmente a todos los compañeros y compañeras sindicalistas, trabajadores y trabajadoras que, desde 2010, fueron represaliados y perseguidos mediante sentencias que pedían años de prisión.

<https://www.ccoo.es/cbee0aa03742a2bda9e4d06a730c92a7000001.pdf>